



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Adherir al "Día Internacional de las Cooperativas" a celebrarse el 1 de julio de 2017.

MARIA JOSE YEDESCHI
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto adherir al “Día Internacional de las Cooperativas” a celebrarse el 1 de julio de 2017.

En 1992, después de una actividad concertada de cabildeo por los movimientos cooperativos de los miembros de la Alianza Cooperativa Internacional (A.C.I.) y los miembros del Comité para la Promoción y el Progreso de las Cooperativas (C.O.P.A.C.), la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) proclamó en su resolución 47/90 de fecha 16 de diciembre de 1992 el “Día Internacional de las Cooperativas” a celebrarse el primer sábado de julio de 1995.

El 23 de diciembre de 1994 la Asamblea General de la O.N.U. en la resolución 49/155 invitó a los gobiernos, organizaciones internacionales, organismos especializados y organizaciones cooperativas nacionales e internacionales pertinentes a observar el primer sábado de julio de cada año como “Día Internacional de las Cooperativas”.

El objetivo de este Día Internacional es:

- Aumentar la conciencia sobre las cooperativas.
- Destacar la complementariedad de las metas y los objetivos de las Naciones Unidas y del movimiento internacional de cooperativas.
- Destacar la contribución del movimiento en la solución de los principales problemas abordados por las Naciones Unidas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- Fortalecer y ampliar las asociaciones entre el movimiento internacional de cooperativas y otros participantes, incluidos los gobiernos, a nivel local, nacional e internacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARÍA JOSÉ TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires